

DIARIO NOTICIOSO.

Octubre, Jueves à 12. de 1758.

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ZARAGOZA: SAN FELIX, Y SAN CYPRIANO
Obispos.

Ichosos Españoles, escogidos por la Madre de Dios, para ser, por los infinitos meritos de JESU-CHRISTO Señor nuestro, y vuestras justas operaciones, Cortesanos del Reyno de la felicidad: que sea en hora buena, y

muchos dias veais como el presente, para celebrar el cumple años de vuestra dicha, de vuestra exaltacion, decoro, y gloria. Despues de los dias de Dios, y de su Santissima Madre Señora nuestra, oy es el mayor, y mas plausible de todos nuestros dias, porque oy se nos acuerda uno de los mayores beneficios, que ha hecho la Reyna del Cielo à nuestra Peninsula. (*) Yacia Ef-

(*) La tradicion de la venida de nuestra Señora (aun viviendo) à visitar à Santiago à la Ciudad de Zaragoza, entre otras muchas Ecclesiasticas, merece el primer lugar del respeto, y de la veneracion, porque fue continuada la creencia de este hecho, sin admitir disputa, ni controversia mas de 12. centurias de años, hasta que, à fines del siglo 13, pretendieron algunos quitar à los Españoles (por dictamen de una Critica, poco cortés, y menos reverente) la gloria de tan sobresaliente beneficio de Maria Santissima; y esto, sin embargo de verse autorizada con Santos Diplomas de los Sumos Pontifices, Privilegios de muchos Reyes, repetidos testimonios de graves Escritores, del Breviario de San Isidoro, y de la continua inalterable creencia de los fieles, que siempre han convenido en este particular favor, que hizo à España la Señora, y Emperatriz del Cielo, y de la Tierra.

El que sintiere algun escozor al penetrarle los oidos el claro licor de esta verdad, abra los ojos, y lea lo que dice el Sapientissimo Cardenal de Aguirre en la Coleccion de los Concilios de España, en la disertacion 9. excursion 7. y desde el numero 77. en adelante; yo me contentaré con dár este solo apunte, porque es mixto, y no dexará por esso de ser bastante fuerte. Apparitio verò DEIPARÆ supra Columnam facta JACOBO apud Cæsaraugustam prædicanti, & erectio illius oratorii in honorem ejusdem adhuc viventis, licet non habeat, tot certa (que se pare aqui la Critica) & adeo antiqua veterum pro se testimonia, ad adventum JACOBI in Hispaniam, adhuc tamen est traditio valde testifica, Pontificum, & Regum Privilegiis firmata à multis seculis, & plurimorum gravium scriptorum libris à longo tempore comprobata: quam proindè nemo refutare sine temeritate aut impietate aliqua possit.

Si esto no basta, veamos lo que en un Diploma del Papa Calixto III. (despachado en el año de 1456.) consta sobre la prodigiosa venida de Maria Santissima à Zaragoza: dicta B. MARIA virgo antequam ad Coelos assumeretur, cum JESU-CHRISTO filio suo, ac domino nostro B. JACOBO majori in Columna marmorea apparuit, &

España sumergida en las sombras del error de la Gentilidad, adorando, como todos los Reynos del mundo, y hijos al Imperio Romano, las piedras, los niños, y el bronce por Deidades, quando llegó à Asturias SANTIAGO el Mayor; convirtió en esta ruda, y pequeña parte de España un solo sugeto; pasó de aqui à Galicia donde convirtió otro; recorrió las Provincias, que fue hallando por el camino, hasta llegar à la Ciudad de Zaragoza, Cabeza del Reyno de Aragon. Sembrò la palabra Divina en él; pero solo le produjo su zelo el fruto de siete convertidos, que despues fueron consagrados Obispos, para las Provincias principales de España, por el glorioso Principe del Apostolado, y primera Cabeza visible de la Iglesia, despues de JESU-CHRISTO, SAN PEDRO. Para alejarse SANTIAGO del ruido de la Ciudad, y lograr mas quietud, para darle con sus Discipulos à la Oracion, se retirò à la orilla, ò margen del Rio Ebro. Una de las noches en que fervoroso pedia à Dios, y à su Santísima Madre gracia, y virtud para vencer la obstinacion de aquellas criaturas, rasgóse el Cielo, y lloviendo, digamoslo así, en grupos los Angeles, advirtió, que con un sobrenatural, y prodigioso resplandor se desvanecian las dentas, y melancolicas sombras de la noche, convirtiéndose los horrores de la obscuridad en luces, y reflexos de mejor, y mas benefica luz, que la que comuni-

ca al mundo el Sol. Aborto de la admiracion el Santo Apostol; y sus sencillos Discipulos admirados con tan inesperado prodigio, vieron à la Aurora del Sol de Justicia MARIA SANTISSIMA, Madre de Dios, y Señora nuestra, que acompañada de la excelsa comitiva de las inteligencias, le habló de este modo: *De, de oy será otro el progreso de tu predicacion; esta imagen, o Simulacro de mi Santísimo Hijo, y mio la colocarás sobre esta Columna, y construirás un Oratorio, o Basílica, que será permanente Tesoro de mis gracias, y el Manantial de continuas celestiales influencias de tal modo, que no faltará en él Fè, reverencia, religiosidad, y culto objetivo hasta la fin del Mundo.* Como en talva de tan sobresaliente beneficio, hecho (como à ninguna Nacion del Mundo) à los Espanoles, entonò dulces Canticos toda la Celestial Capilla de los Angeles. Obedeció el Santo Apostol, y sus Discipulos el Decreto de la Reyna de todo lo criado; y desde entonces se abrieron tan francamente à la verdad los oidos de toda España, que casi en instantes se viò toda convertida; pero con tanta firmeza, que si tardò à convencerse, oy desagravia con el logrado tesòn invencible de su Fè, aquella dura, y grossera obstinacion, ò rebeldia, como se ve, y manifesta sin intermision alguna en su constante creencia, pues aun teniendo contra sí el rigor de la crueldad en los primeros siglos, jamas se halla flaquear en la Fè, el

ob hoc ipa. Ecclesia nomen B. MARIE DE PIENI assumptit, ac imbi quam plurima, & infinita miracula divina permissione dictum fiunt, &c. Concluyo, si queremos autoridad sin regravios de patricia, vease à los RR. PP. Pajebrochio, y Bolando en el dia 25. de Julio, tom. 7. de este mes, fol. 114. de la edicion de Amberes, en el *Spedice sobre la venida de que se trata, que allí ballará el devoto motivo para la devocion, y el respeto; y el esusico, que no sea reverente, verguenza, y llorajo.*

¿mas pequeño Pueblo; qué es Pueblo? el mas pusilánime hijo de estos felicísimos Reynos. A quien debe nos esta constancia, que no puede de ningún modo producir la nuestra natural humana flaqueza? Dicho está arriba; à la mayor fineza, que à excepcion de todas las Naciones del Mundo debió España, en el primer oriente de su Fè, à la que es Madre de Dios, y vino antes de subir al Cielo, à tomar posesion de este territorio, en donde (si cumplieramos con las leyes que impone sobre nuestro corazon tan alto beneficio) deberian oirse siempre resonar en todas las bocas las alabanzas del Artífice de nuestra Redencion, y de la Coadjutora de nuestra felicidad; de aquella piadosísima Señora, que hace empeño suyo ampararnos, quando mas nos obstinamos nosotros en destruirnos. Hecho presente el beneficio, lo

que solo nos resta ver es el agradecimiento. Dios quiera, que sea tan numeroso el concurso de los agradecidos, en donde por nueve dias se consagran à MARIA SANTISSIMA sencillos cultos, que sea necesario dexar parentes de noche, y de dia las puertas del Templo. Este es un inocente desahogo de mi amor, por donde se exhala alguna pequeña parte de los ardientes deseos, que siempre he tenido de ver gravada la Imagen de MARIA SANTISSIMA, con la advocacion del PILAR, en el pecho de todos; y ojalà todos llevaramos tan sellado con este Celestial Broquel nuestro pecho, que jamás sintieramos las punzantes, y venenosas flechas del apetito desordenado. En nuestra voluntad està el conseguirlo, pues muy necios seremos si dexamos de procurarlo.

RECUERDOS PIADOSOS.

Oy està el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia de los Padres de las Escuelas Pias, barrio del Lava-pies.

Oy se dà principio. à la Novena de nuestra SEÑORA DEL PILAR, en la Iglesia del Hospital de Aragon, Plazuela de Anton Martin.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1. **A** Voluntad de su dueño se vende una Casa, sita en la calle de la Flor baxa; darà razon el Carpintero que està en la calle de Leganitos, y se llama Francisco Escobar.

2. En la calle de San Ildefonso, à espaldas de la de Atocha, en la calle de la Fuente, en el quarto de Dionysio de Hesa daràn razon de un sujeto, que vende un Vestido, que se com-

pone de casaca negra de paño fino; chupa de montfort azul, y calzon negro de lo mismo; tambien daràn razon de otro que vende un Clavicordio de buenas voces, un Quadro, de vara y media de alto, y una de ancho, que representa à San Francisco de Assis en extasis; se dice ser de buena mano.

3. En el Parador de Ocaña, calle de Toledo, se vende Vino tinto de la Mancha, raya de Murcia, à 32. reales la arroba, y otro algo mas inferior à 28.

1 EL día primero del mes presente se perdió *un Borrico negro*, que era cerril, y tenía el oco blanco, entre dos, ò tres años; se acudirá para la restitucion à la calle del Amor de Dios baxa, casas de Jesus Nazareno, donde vive Francisco Capitán, el Arriero, quien dará el hallazgo.

2 El día 6. del presente se perdió *una Cartera de corduban* en el Real Palacio nuevo, con dos Memoriales, la cedula, y traslado del sueldo que goza Miguèl Cafanova, como Soldado Invalido, con la fee de vida, y dos carttas convenientes à su estado; se acudirá à dicho Real Palacio, à la Veedoria que sirve Don Francisco Gomez, puerta del Tesoro, donde daràn el hallazgo.

3 El día 7. del presente faltò à un fugro, desde los Conçijos, al Buen-Successo, *una Caja de oro obalada*, el dibujo grisetado, con una moldura antes del remate, y una flor tallada en suelo y tapa; se acudirá para la restitucion al P. que pide para la Redencion de Cautivos en la Iglesia de la Merced Calzada, quien dará el hallazgo.

R E S T I T U C I O N E S .

1 LA persona que huviere perdido *una Cartera*, con dos extractos de quantas liquidadas, que dicen: *Descripcion general de los caudales, que por direccion de Don Joseph Zurigaray entraron en poder de la casa de los Van-Halen, y Hore, por cuenta de la Real Compañia de la Avana, desde su*

fundacion, hasta 31. de Diciembre del año de 1753, acuda à las Gradass de San Phelipe el Real, al puesto de Sebastian Gutierrez, ò à su Libreria, frente de dichas Gradass.

2 La persona à quien pertenezca *un Privilegio de Casa de Apoyento*, y de *Huespedes de Corte*, que se concedió en el año de 1613. por ante Gonzalo Sanchez, Escribano de su Magestad, acuda à la Libreria de Bartholomè Fernandez, Carrera de San Geronymo, que haciendo constar ser parte legitima se le entregará.

3 La persona à quien perteciere legitidamente diferentes *Instrumentos* de mucha impòrtancia, que mencionan à Doña Isidora de Montenegro y Medrano, vecina que fue de esta Corte, viuda de Don Eugenio de Marvan y Mallea, que fue del Consejo de su Magestad su Secretario de Camara, y Estado de Castilla, y de la Real Camara de Palacio, como heredera de Doña Carolea de Marvan y Montenegro su hija, y del dicho su marido; y de la otra Don Alvaro de Villegas, del Consejo de su Magestad, y su Alcalde del Crimen de la Real Audiencia, y Chancilleria de Valladolid: acuda para su recobro à la calle mayor, casa de la Estera, quarto ultimo.

A L M O N E D A .

1 EN casa del Consul de Inglaterra continúa la *Almoneda*, en que se venden varios muebles exquisitos, y otras muchas cosas; está en la Plazuela del Gato.

C O N P R I V I L E G I O D E L R E Y N . S .

En Madrid: EN LA IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantass, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.